

# **Resolución N° 15: Sobre declaraciones de las Comisiones del PARLATINO**

**Panamá 5 y 6 de Diciembre de 2008  
AO/2008/15**

## **CONSIDERANDO**

Que diversas Comisiones del Organismo han emitido importantes Declaraciones basadas en el conocimiento y experiencia tanto de los legisladores miembros, como de los expertos que las asesoran, la mayoría de ellos representando organismos internacionales que son referencia en los temas tratados.

Que el contenido de dichas Declaraciones se orienta hacia la superación de problemas de todo orden que afectan la calidad vida de la comunidad latinoamericana y que contienen importantes recomendaciones para los Estados y particularmente para los Parlamentos miembros del PARLATINO.

## **RESUELVE**

Acoger y recomendar el cumplimiento de las propuestas y recomendaciones contenidas en las Declaraciones que más adelante se enumeran, cuyos textos integrales se adjuntan al acta de la Asamblea:

1. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN:
  - a) Sobre “Gobernabilidad democrática y desarrollo sustentable”.
  - b) b) Sobre “La integración y la conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN).
2. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
  - a) Sobre “Pesca artesanal o de subsistencia. cultivo de peces en aguas interiores”.
  - b) Sobre “2008 Año Internacional de la Papa - la importancia de la papa como alimento en los países en desarrollo.
3. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN Y LA MESA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO :
  - a) Directiva de Retorno
  - b) Sobre “Defensa de los derechos humanos de los migrantes ante las políticas criminalizadoras y discriminatorias que promueven el gobierno de los Estados Unidos de América y más recientemente el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa
  - c) Sobre el tema de la Subcontratación a través, entre otras formas del llamado OUT SOURCING.

4. DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Sobre “Ciudadanía ambiental”.

5. La “Declaración Final” del II Encuentro de Parlamentarios Jóvenes de América Latina y El Caribe (México, D. F. 28 de marzo de 2008).

*Anexo I a*  
**SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO  
SUSTENTABLEVISTO**

**Visto**

La Declaración sobre Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Sustentable, aprobada el 12 de junio de 2008 en Santa Fe de Bogotá, Colombia.

**CONSIDERANDO**

Que es de fundamental importancia que las resoluciones legislativas tomen en cuenta las decisiones y aspiraciones de los sujetos sociales de América Latina en la consecución del desarrollo desde el enfoque de la sustentabilidad.

Que el tema de la degradación de los ecosistemas y los recursos naturales debe ser considerado de la más alta prioridad para la viabilidad del desarrollo local, regional y mundial, además de tratarlo como un asunto de seguridad nacional.

Que es preocupación de esta Comisión el creciente deterioro ambiental, estamos conscientes que dentro de este modelo societario no será posible crear condiciones favorables para preservar la vida en el planeta y darle a la mayoría de la población calidad de vida.

Que reconocemos el creciente movimiento de las comunidades y grupos sociales en pro de la defensa del medio ambiente.

Que ante las amenazas actuales relacionadas con el cambio climático y la crisis alimentaria, se requiere de iniciativas parlamentarias para orientar las políticas públicas tendientes a poner límites a las actividades que provocan esta situación.

Que el tema del reconocimiento de los derechos colectivos para que las sociedades puedan acceder a una mejor defensa de los derechos humanos, es un asunto impostergable.

Que debe modificarse la actuación, tanto de las autoridades administrativas como las de carácter judicial, para hacer una autentica defensa de derechos en el ejercicio de la gobernabilidad democrática, mediante instrumentos y organismos que atiendan los asuntos relacionados con la justicia ambiental.

Que debe enfatizarse la protección de ecosistemas prioritarios como son los Manglares y los Marinos-Costeros, de tal suerte que permita analizarse los contenidos de los instrumentos jurídicos regionales y mundiales que aspiran a la conservación y protección ambiental, así como incorporar en nuestras legislaciones locales la prohibición de actividades que atenten contra dichos ecosistemas.

Que requerimos analizar la instauración de un instrumento económico que apoye acciones locales y transfronterizas prioritarias, como lo son las relacionadas con el tratamiento de los residuos sólidos, el acceso al agua para consumo humano y el desarrollo rural, las zonas de conservación y espacios protegidos; así como adoptar medidas tangibles de mitigación y adaptación al cambio climático, principalmente en territorios y sociedades vulnerables a los efectos que éste produce.

Que requerimos crear foros de discusión donde se aborden las consecuencias ambientales de la construcción de muros fronterizos entre países, ya que el impacto ambiental por la instalación de este tipo de infraestructura, en aras de la seguridad nacional, pone en peligro la viabilidad de los ecosistemas.

Que las resoluciones a las que lleguen los integrantes del Parlamento Latinoamericano, a través de sus distintas reuniones, se les debe dar seguimiento para la consecución de sus objetivos vinculados a la gestión parlamentaria.

### **EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARA**

**Primero.** La incorporación del desarrollo sustentable como rector de las decisiones gubernamentales, debe quedar claramente expuesta en las legislaciones nacionales y en los marcos jurídicos regionales y mundiales, de tal suerte que se logren sus cuatro premisas: integridad ecológica, cambio del paradigma económico, justicia y equidad social, y participación democrática en la toma de decisiones.

**Segundo.** Adecuar nuestros marcos constitucionales y leyes secundarias para hacer efectivo el derecho de las personas a acceder al agua para consumo humano y el desarrollo de actividades agropecuarias; el derecho a la alimentación y a la seguridad y soberanía alimentaria.

**Tercero.** Modificar nuestros marcos jurídicos para la protección de los ecosistemas de manglar y marinos-costeros que ponga freno a su destrucción derivado de la implantación de megaproyectos turísticos y de infraestructura portuaria, industrial y energética que no sean compatibles con la protección ambiental.

**Cuarto.** Promover ante las instancias gubernamentales nacionales y regionales el impulso a la creación del Tribunal de Justicia Ambiental para América Latina y el Caribe que sirva como mecanismo institucional regional para la solución de controversias y protección jurídica;

**Quinto.** Promover la creación de foros de discusión donde se aborden las consecuencias ambientales de la construcción de muros fronterizos entre países, así como fondos para la protección, conservación y desarrollo ambiental y de los recursos naturales, como instrumentos económicos regionales y mundiales para acceder a financiaciones suficientes que coadyuven a revertir los efectos de la degradación ambiental; y

**Sexto.** Nos adherimos a las Conclusiones de la Primera Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe.

*Anexo 1 b*  
***SOBRE LA INTEGRACIÓN Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD  
LATINOAMERICANA DE NACIONES (CLAN)***

**VISTO**

La Declaración aprobada en la X Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, participantes en la X Reunión de Comisión, realizada en la ciudad de Lima, República del Perú, sobre la integración y la conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN).

**CONSIDERANDO**

Que América Latina cuenta con un fuerte patrimonio histórico de su integración, expresado en los diversos organismos que para tal efecto han sido conformados desde 1960.

Que esa multiplicidad orgánica de la integración latinoamericana ha sido fuente de continuos avances en el proceso unificador de la región.

Que el Parlamento Latinoamericano y su Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración saludan y felicitan a los diversos organismos de integración de América Latina y reconocen su fecunda labor por la unión latinoamericana.

Que el Parlamento Latinoamericano, acorde con su visión constitutiva, con su Tratado de institucionalización, con su Reglamento y con su praxis política ha propugnado por la conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones CLAN.

Que el Parlamento Latinoamericano y su Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración estiman de la mayor importancia el reabrir el debate en torno a las estrategias de integración más eficaces para el logro de los objetivos integradores de la región latinoamericana y de sus diversas subregiones.

Que en criterio de esta Comisión se hace necesario replantear el proceso integrador latinoamericano, en aras de su fortalecimiento institucional y de su profundización.

Que es indispensable profundizar efectivamente el proceso de convergencia de los diversos organismos de integración latinoamericano, para superar así el paralelismo institucional y la duplicidad de acciones.

Que la sociedad civil latinoamericana ha expresado constantemente su anhelo de unificación e integración a través de la conformación de múltiples asociaciones y organismos no gubernamentales a nivel latinoamericano, de muy diversos sectores de nuestra población.

Que el Parlamento Latinoamericano, con la representación popular que tiene a través de los parlamentarios miembros de los Congresos nacionales que lo integran, considera importante incrementar su acción ante los Jefes de Estado y de Gobierno de la región.

Que es un reto histórico lograr la unificación de la Nación Latinoamericana, conformada hoy por las diversas Repúblicas que la integran.

## EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARA

**Primera.** El Parlamento Latinoamericano saluda y felicita a los diversos organismos de integración latinoamericanos, reafirma su apoyo irrestricto a los mismos y propugna por el permanente fortalecimiento funcional e institucional de los organismos de integración y de sus respectivos órganos: ALADI, Grupo de Río, UNASUR, MERCOSUR, Comunidad Andina, Sistema Centroamericano de Integración, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, ALBA, SELA y CARICOM, entre otros.

**Segunda.** El Parlamento Latinoamericano considera oportuno iniciar un proceso de debate, discusión y elaboración de propuestas que den soporte a través de un acercamiento institucional con la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI para analizar la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones CLAN.

### *Anexo II a*

## ***PESCA ARTESANAL O DE SUBSISTENCIA. CULTIVO DE PECES EN AGUAS INTERIORES.***

### **VISTO**

La Declaración aprobada en la IX Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, llevada a cabo en Antillas Neerlandesas, en mayo del 2008.

La Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca establecida por la Conferencia Mundial de la Pesca de la FAO de 1984, las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable.

## EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARA

**Primero.** Entendemos imprescindible garantizar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera en un marco de crecimiento continuo de la población mundial;

**Segundo.** Consideramos que los recursos acuáticos vivos son una imprescindible fuente natural renovable de alimentos proporcionando proteínas de alta calidad necesaria para el consumo humano. 30 millones de latinoamericanos sufren malnutrición crónica;

**Tercero.** Advertimos que la transferencia de grandes pesquerías europeas hacia los mares de América, agobiadas por las limitaciones de captura que les impone la UE, nos abre una incierta perspectiva de explotación racional de nuestros recursos. El ambiente acuático recibirá enormes presiones en su capacidad de rendimiento estable de producción. Se deben tener presentes como principios fundamentales la utilización sostenible y la disponibilidad óptima de los productos acuáticos, para ello proponemos iniciar los trabajos para establecer una LEY MARCO de pesca artesanal;

**Cuarto.** Instamos que la pesca artesanal sea estimulada por políticas públicas para que pueda desarrollarse apoyando la organización de cooperativas de pescadores

**Quinto.** Reconocemos la importancia de la pesca continental y la acuicultura de agua dulce, en particular para los países sin litoral, en los que el pescado de agua dulce es importante para la seguridad alimentaria;

**Sexto.** Alentamos a que con la mejora sostenible y respetuosa del medio ambiente, de los stocks mediante la repoblación, combinada con una ordenación integrada de las zonas de captación de agua dulce, se incrementarán notablemente la oferta de peces de agua dulce;

**Séptimo.** Destacamos el comercio de pescado y productos pesqueros como de especial importancia para países en desarrollo, respetando los principios, reglas y obligaciones establecidos en el Acuerdo de la OMC, reconociendo que pequeños Estados Insulares en Desarrollo, se enfrentan a retos considerables para asegurar la existencia de pesquerías de subsistencia artesanales.

### *Anexo II b.*

## **2008. AÑO INTERNACIONAL DE LA PAPA. LA IMPORTANCIA DE LA PAPA COMO ALIMENTO EN LOS PAISES EN DESARROLLO**

### **VISTO**

La Declaración de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano aprobada en mayo de 2008.

### **CONSIDERNADO**

Que 2008 ha sido declarado Año Internacional de la Papa, tercer cultivo más consumido como alimento por la humanidad

### **EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARA**

- Que estamos ante un producto que ha jugado un papel crucial librando del hambre a poblaciones enteras por su efectiva y noble producción;
- Que la papa se cultiva en más de 130 países y más de mil millones de personas la consumen en el mundo. Casi 213 millones de toneladas de papa se siembran para consumo cada año y más de la mitad de la producción total proviene de los países en desarrollo.
- Reconoce una tendencia de producción que desde la década de los años 60 del siglo XX ha permitido que el tubérculo sobrepasara a todos los demás cultivos alimenticios de los países en desarrollo en términos de crecimiento de la producción;
- Que ante la escasez de agua para uso agrícola, debe considerarse como relevante que la papa produce más alimento por unidad de agua que ningún otro cultivo alimenticio siendo -a su vez- una excelente fuente de carbohidratos.
- Su recomendación a los estados miembros de este parlamento, atender especialmente el marco productivo en el que los pequeños productores sostienen sus sistemas asegurando volúmenes suficiente para el consumo, instando a considerar a la papa como parte de la canasta básica.

**Anexo 3a.**  
***Sobre Defensa de los Derechos Humanos DIRECTIVA DE RETORNO DEL  
PARLAMENTO EUROPEO***

**VISTO**

Que la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, en reunión extraordinaria del 3 de julio de 2008 celebrada en la ciudad de Santiago de Chile, con la participación de varios Vicepresidentes y, de la Presidenta y miembros de la directiva del Parlamento Andino, ha aprobado una Declaración de disconformidad en relación con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo.

**CONSIDERANDO**

La reacción de rechazo de la ciudadanía Latinoamericana, de sus Gobiernos y Congresos, a dicha norma.

**DECLARA**

1. Nuestra inconformidad ante tan sorpresiva medida que vulnera de raíz compromisos adquiridos anteriormente tales como:
  - El Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus Estados Miembros por otra parte, muy en especial lo expuesto en su artículo 49 sobre diálogo y cooperación en materia de migración, dado en la ciudad de Quito el 15 de octubre del 2003.
  - De igual forma el diálogo con la Unión Europea y su Parlamento, como fue la Declaración de Guadalajara de Mayo del 2004, donde los Jefes de Estado de América Latina y El Caribe y de la Unión Europea, entre otras manifestaciones expresaron: “el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo económico y a la vida social y cultural de los países de destino y la prevención de la violencia y la discriminación contra migrantes, en especial contra mujeres y menores, de conformidad con los compromisos internacionales pertinentes.”
  - Asimismo lo pactado en el Acuerdo de Lima, suscrito entre los Jefes de Estado y representantes de los Estados Parte durante la V Cumbre de América Latina, El Caribe, Europa, celebrada en Lima, Perú, el pasado mes de mayo, en la que se hizo un llamado a desarrollar un diálogo estructurado sobre la migración con un enfoque comprensivo de la migración internacional y que este asunto sea visto bajo el principio de la responsabilidad compartida concentrándose en los beneficios mutuos para los países de origen y de destino, promoviendo el reconocimiento y la toma de conciencia sobre la importante contribución de los migrantes a las sociedades receptoras.
2. Manifestamos que el instrumento jurídico conocido como la “Directiva de Retorno” de la Unión Europea establece de una manera inaceptable, criminalizar la migración, al fijar una privación de libertad de hasta 18 meses y la prohibición por cinco años de volver a entrar a cualquier país de la Unión Europea.
3. Hacemos constar nuestro acuerdo con la Declaración del Presidente del Parlamento

Latinoamericano de fecha 24 del mes pasado, donde solicita la revisión de tal instrumento; la creación del Observatorio de la Migración que se encargue de acompañar dicho fenómeno; que se respeten en la práctica los derechos de los migrantes; y, que este tema sea jerarquizado en el trabajo de las comisiones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, creada en noviembre del 2006 y que funciona periódicamente.

4. Acogemos los pronunciamientos dados sobre el tema por los Parlamentos Subregionales, Parlamentos Nacionales, así como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
5. Nos llama poderosamente la atención que se dispongan a darle aplicación a una medida sobre un tema tan complejo cuando los votos no aprobatorios (negativos y de abstención) no están distantes de los 367 con que fue aprobada. Ello refleja que cerca de la mitad de la representación de Europa y la totalidad de América Latina, a más de otras regiones, si bien consideran que el problema de las migraciones debe ser analizado y normatizado política y jurídicamente, no están de acuerdo con su carácter represivo y su criminalización, que vulnera, sin duda alguna, los derechos más elementales de quienes, habitando el mismo planeta, buscan desesperadamente una salida a la carencia de soluciones a las más elementales necesidades, tanto en sus lugares de origen como de destino, sin siquiera darles oportunidad de ser o continuar siendo útiles.
6. Sorprende sobremanera esta actitud del Parlamento Europeo, que se contradice con los principios de igualdad, dignidad y medidas contra el trato inhumano contenidos contra la propia Constitución Europea y con el tradicional respeto a los derechos humanos que la sociedad y los Estados Europeos han venido enarbolando desde principios del siglo XX como una bandera de lucha y respeto para con todas las personas;
7. Proponemos realizar una estrecha coordinación con los Gobiernos, Congresos y otras instancias de América Latina a efecto de establecer posiciones conjuntas hasta conseguir la modificación de dicha directiva, enarbolando los lazos históricos que nos unen y la necesidad de continuar luchando solidarios ante los cambios que puedan darse dada la incertidumbre y el comportamiento de un planeta en peligro por el abuso más de unos que de otros.
8. Nos alarma y preocupa a los Latinoamericanos que ante los brotes de xenofobia y discriminación que están ocurriendo en Europa contra los nacionales de otras regiones, la puesta en práctica de esta Directiva sea perversa y de tal rigidez que no respete las garantías establecidas en su texto.
9. El Parlamento Latinoamericano, como sin duda lo harán los Parlamentos Andino, Centroamericano y de MERCOSUR, promoverá y facilitará todos los diálogos necesarios para que a los habitantes de esta región no se les agraven más las condiciones difíciles de la vida que los obligaron, generalmente sin su responsabilidad, a buscar mejores destinos.



*Anexo 3b.*  
**DECLARACION REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES,  
PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS**  
*Panamá, 22 y 23 de septiembre de 2008*

LOS PARLAMENTARIOS LATINOAMERICANOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES ANTE LAS POLÍTICAS CRIMINALIZADORAS Y DISCRIMINATORIAS QUE PROMUEVEN EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y MÁS RECIENTEMENTE EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE EUROPA

Reunidos en Panamá los días 22 y 23 de septiembre de 2008, los parlamentarios latinoamericanos que integramos Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, nos dimos a la tarea de revisar nuevamente el estado que guarda el flujo de migrantes a nivel global, concluyendo que ante las medidas unilaterales adoptadas por Estados Unidos y el Parlamento Europeo, que criminalizan a los migrantes, resulta ineludible emitir la siguiente declaración a favor de los derechos humanos de la población en dicha condición en el mundo, como elemento necesario para retomar con mayor firmeza el compromiso de asumir un diálogo y una acción bilaterales relativas a la migración legal e ilegal como asunto prioritario, significando como se vulnera el principio de la buena fe, que debe imperar en las negociaciones sostenidas sobre el tema.

Que ante la decisión del Parlamento Europeo, el pasado 18 de junio, de aprobar la llamada directiva de retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio, manifestamos nuestro total rechazo a la aprobación e implementación de la misma, por considerarla violatoria de los principios de igualdad y dignidad, al establecerse en ella medidas de un trato inhumano contra los migrantes, medidas que transgreden la propia Constitución Europea y resultan contrapuestas con el tradicional respeto a los derechos humanos que la sociedad y los Estados europeos han venido enarbolando como una bandera de lucha y respeto para el ser humano.

Esta normativa europea que, mientras por un lado criminaliza a los migrantes sin documentos que por razones económico-sociales, políticas o conflictos bélicos, se han asentado en los países que integran la Unión Europea, expulsando a quienes carecen de una formación técnico-científica de su interés, por otra parte, fomenta la fuga de cerebros, una verdadera sangría de recursos humanos formados en las naciones del tercer mundo, a expensas de sus escasos recursos económicos condenándonos a permanecer en el subdesarrollo.

En este sentido, sorprende sobremanera esta actitud del Parlamento Europeo que vulnera los intercambios y compromisos adquiridos anteriormente sobre el tema de la migración, entre otros, el Acuerdo de Dialogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus estados miembros por una parte, y la Comunidad Andina por otra parte, la Declaración de Guadalajara de mayo de 2004 de los Jefes de Estado de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, asimismo, lo pactado en el Acuerdo de Lima del reciente mes de mayo, suscrito entre los Jefes de Estado y representantes de los Estados parte, durante la V Cumbre de América Latina, el Caribe y Europa.

Del mismo modo, extendemos nuestro rechazo a la política selectiva y discriminatoria que el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica sostiene respecto al flujo de millones de migrantes latinoamericanos que en aras de mejorar sus condiciones de vida, son tratados de manera humillante a su condición de ser

humano, con vulneración de derechos fundamentales reconocidos en múltiples instrumentos internacionales, sin reconocer el impacto positivo que su actividad laboral aporta a su economía.

Por todo ello, resulta vital que la comunidad internacional tome medidas definitivas e inmediatas para garantizar la protección de los derechos de todos los migrantes y sus familias, sin importar su status de residencia o condición jurídica.

Esta Comisión, recomienda que el presente Proyecto de Declaración sea elevado a la Secretaría General de la ONU , a la Presidencia de la V Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión y a la Comisión Europea , a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea ,al Congreso de los Estados Unidos, al conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del MERCOSUR y a los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo.

### *Anexo 3c.*

### **RESOLUCIÒN**

### **COMISIÒN DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÒN SOCIAL Y ASUNTOS JURÌDICOS DEL PARLATINO CON RELACION AL TEMA DE LA SUBCONTRATACION A TRAVÈS, ENTRE OTRAS FORMAS, DEL LLAMADO “OUT SOURCING”**

Los Legisladores de América Latina y el Caribe, reunidos en la Ciudad de Panamá, los días 22 y 23 de Septiembre del año 2008, participantes en la X Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales , Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, con base en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

Que La Globalización de la economía mundial ha incrementado el número de trabajadores y trabajadoras que necesitan protección en niveles mínimos, contra la precarización laboral y el deterioro de los mercados laborales que se ha comentado y documentado, existe en la mayoría de los países.

Que uno de los fenómenos que más ha llamado la atención de todos los legisladores de América Latina y el Caribe participantes, es el notable deterioro de los mercados laborales contemporáneos, hacia nuevas realidades, estructuras y condiciones injustas por acumulados deterioros salariales y de previsión social, que mucho afectan a los componentes que hoy presentan los sistemas de seguridad social, donde la mayoría de las evaluaciones coinciden en que es preocupante el alto número de trabajadoras y trabajadores sin este beneficio.

Que en los mercados laborales de todo el sub- continente americano se vienen impulsando nuevas formas de contratación laboral, incluso algunas de ellas promovidas por políticas públicas que aceptan, establecen y enarbolan que esa es la forma de ”hacer negocios competitivos” en el mundo globalizado.

Que en esa preocupante realidad, fenómenos como el llamado “ OUT SOURCING” – esquema de organización que afecta el ámbito laboral en todos nuestros países – viene avanzando dando como uno de sus resultados el deterioro de la seguridad social para el trabajador en la mayoría de las naciones.

Que dicho esquema, entraña muchas dificultades, comenzando por la determinación de la existencia de

una “relación de trabajo” que pretenden negar los empresarios beneficiarios del esfuerzo de los trabajadores y que por ello se vienen creando graves problemas para estos y a la sociedad en general.

Que, por todo ello, crece la incertidumbre acerca de la existencia de relaciones de trabajo protegidas, por lo que los Países de América Latina y el Caribe tienen que resolver los desafíos de modo que se garantice la protección efectiva de los trabajadores vinculados por una relación de trabajo de una manera racional y conforme a las legislaciones y prácticas nacionales.

Que los Legisladores participantes en la X reunión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano han coincidido, ante ese panorama, en que la protección de los trabajadores constituye la esencia de los principios establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998, y al Programa de Trabajo Decente, promovido por la OIT recordando que esta organización ha aprobado las recomendaciones 181, 188 Y 198 sobre las agencias de empleo privadas.

Por otro lado, han coincidido en que las autoridades competentes deberían adoptar medidas para garantizar el cumplimiento y la aplicación de la legislación relativa a la relación de trabajo, a través de los servicios de inspección del trabajo en colaboración con la administración de la Seguridad Social y las autoridades fiscales.

Que los Legisladores participantes en la X reunión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, han coincidido en el esfuerzo de las diferentes legislaciones para dar pasos en la dirección correcta para regular, con la Ley en la mano, los procesos de la subcontratación e intermediación laboral que se identifica con el anglicismo del “outsourcing”.

Que han tomado conocimiento de la reciente legislación uruguaya sobre el tema que establecen normas para la protección de los trabajadores ante los procesos de descentralización laboral, haciendo solidariamente responsable a los empleadores que utilicen terceras empresas de sus obligaciones laborales y previsionales, al mismo tiempo que prohíben esas contrataciones en caso de sustitución de trabajadores cesados o en conflicto laboral. Tomando en cuenta que en otros parlamentos se ha avanzado en iniciativas de Ley que plantean evitar que se continúen desarrollando efectos que permitan incumplimientos ante el sistema de seguridad social, en la recaudación de las cuotas obrero-patronales, por parte de las empresas que ofrecen los esquemas empresariales de subcontratación e intermediación laboral.

Que estas iniciativas reconocen, además, que esa protección deberá ser accesible a todos y en especial a los trabajadores vulnerables y basarse en leyes efectivas y de amplio alcance, con resultados que fomenten el cumplimiento voluntario.

Finalmente, los legisladores de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, consideran que es necesario pugnar porque las autoridades correspondientes implementen las políticas públicas, las medidas administrativas y las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los derechos laborales y de seguridad social de los pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores de América Latina y el Caribe, participantes en la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano.

## **RESUELVEN:**

Primero.- se exhorta respetuosamente a los diversos Parlamentos Latinoamericanos y del Caribe a que avancen en la consideración de estas propuestas para culminar el proceso legislativo en cada País para que, de esa manera, se pueda tener un instrumento jurídico que de positivas experiencias para los ámbitos laborales de toda la región.

Dado en la sede del Parlamento Latinoamericano, en la Ciudad de Panamá, el 23 de Septiembre de 2008.

### *Anexo IV* **DECLARACION DE MONTEVIDEO SOBRE CIUDADANIA AMBIENTAL**

## **VISTO**

Que la Declaración sobre Ciudadanía Ambiental aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, reunida en la ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2007 en ocasión de su VIII Reunión.

## **RECONOCIENDO**

1. Que los pueblos de América latina y el Caribe somos herederos de un patrimonio ambiental y cultural de gran valor ecológico, económico y social y de ecosistemas con alta diversidad biológica, que generan servicios globales vitales para la estabilidad de todo el planeta, patrimonio que nuestra generación tiene la obligación moral, legal e histórica de aprovechar sosteniblemente para beneficio de las actuales y futuras generaciones;
2. Nuestro compromiso con el Objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por el cual se acordó incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales poniendo en marcha las medidas necesarias para que ese objetivo sea una realidad en América Latina y el Caribe;
3. Que los actuales modelos productivos y económicos cuyo fenómeno más reciente .se traduce en el denominado proceso de globalización, están produciendo múltiples efectos en la sostenibilidad ambiental de todos los pueblos del mundo, lo que exige de América latina y el Caribe, la adopción de acuerdos que busquen armonizar las políticas regionales y la legislación de los países miembros, especialmente en materia de participación ciudadana, acceso a la Información y acceso a la justicia, en tanto estos Instrumentos son esenciales para propender a la gobernabilidad y el desarrollo sostenible, coadyuvando para establecer una concepción unitaria y armónica, en la protección del ambiente;
4. La necesidad de generalizar en la región procesos legislativos y de gobierno más participativos y vinculantes con la ciudadanía y sus instituciones, basados en un profunda compromiso ético y en una firme voluntad política de afianzar las Instituciones democráticas y la transparencia en las decisiones sobre el desarrollo que comprometen la calidad de vida y el futuro de nuestros pueblos;
5. La coincidencia histórica y programática entre el proceso impulsado al Interior del parlamento Latinoamericano y el plan de acción del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) denominado programa Montevideo 1/1 Para el Desarrollo y Revisión

Periódica del Derecho Ambiental, adoptado por el 9 de Febrero del 2001, especialmente en la parte relativa a la participación ciudadana y acceso a la información en tanto constituyen instrumentos para mejorar la calidad del proceso de toma de decisiones y la transparencia en materia de medio ambiente.

6. Que el Parlamento Latinoamericano ha asumido el reto de involucrarse activamente en el análisis y debate sobre los mecanismos jurídicos y judiciales que coadyuvan a detener y revertir los graves procesos de deterioro ambiental que enfrentan y padecen nuestros países, en coincidencia con el Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro, en tanto reconocemos que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos.

## **CONSIDERANDO**

7. Que el Parlamento Latinoamericano por intermedio de su Comisión de Medio Ambiente y Turismo y con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) -en el marco del proyecto de Ciudadanía Ambiental PNUMA-GEF ha venido analizando desde el mes de Septiembre del 2006 el papel trascendental que cumplen los legisladores de América Latina y el Caribe en el proceso de fortalecimiento de las relaciones entre el Estado, la sociedad civil y sus gobernantes, especialmente en materia de prevención y protección del medio ambiente.
8. Que la Comisión de Medio Ambiente y Turismo ha organizado varios talleres y foros en las ciudades de Panamá (Septiembre 2006), Buenos Aires (Mayo 2007), México DF (Junio 2007), Lima (Junio 2007) y La Habana (Octubre 2007) con el objeto de evaluar los instrumentos básicos de la participación ciudadana en la toma de decisiones publicas que afecten el desarrollo sostenible de nuestros pueblos con énfasis en las políticas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales;
9. Que el ejercicio de una ciudadanía ambiental responsable presupone la educación de la población, y la existencia real y efectiva de mecanismos y procedimientos legales que permitan la participación ciudadana, el acceso a la Información y a la Justicia, Instrumentos que, a su vez, son fundamentales para abordar en el futuro el establecimiento de una Carta del Ambiente y una Corte Latinoamericana y del Caribe para el Medio Ambiente;
10. Que otras regiones del mundo han avanzado en esta materia consolidando un marco legislativo común para garantizar los principios de la participación ciudadana, y el acceso a la información y a la justicia, como ingredientes esenciales para el cumplimiento efectivo de los marcos jurídicos ambientales nacionales y regionales, destacando la Convención de Aarhus adoptada en 1998 por los países miembros de la Unión Europea;
11. Que la integración de América latina y el Caribe como principio inspirador del Parlamento Latinoamericano nos compromete a promover acuerdos y estrategias comunes que perfeccionen y faciliten los citados instrumentos que garanticen la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas que tienen relación con el desarrollo de sus comunidades y su calidad de vida, respetando para tal fin la pluralidad política e ideológica que es la base de nuestra comunidad democrática.

## **EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARA**

1. Su compromiso con la promoción del ejercicio de una ciudadanía ambiental latinoamericana y caribeña, procurando a sus ciudadanos los instrumentos esenciales para participar en la toma de decisiones políticas relacionadas con el medio ambiente, para acceder libre y oportunamente a la información de interés para el medio ambiente y la salud, y someter a las instancias administrativas, judiciales y de resolución de conflictos, sus peticiones y necesidades de justicia con el objeto de consolidar el desarrollo sostenible.
2. Su apoyo al desarrollo y creación en cada país de comisiones, subcomisiones u otros ámbitos parlamentarios especializados en materia de participación ciudadana, acceso a la información y acceso a la justicia relacionadas con el medio ambiente, con el objeto de evaluar el efectivo cumplimiento de la legislación nacional sobre la materia o, en su caso, de proponer nueva legislación o mejoras a la misma.
3. Que realizará las gestiones en pos del fortalecimiento de los lazos Institucionales con el Parlamento Europeo y la Comisión Económica para Europa con el fin de establecer mecanismos de coordinación y cooperación en materia de participación ciudadana, acceso a la Información y acceso a la justicia ambiental, y especialmente para el intercambio de información y experiencias relacionadas con el Convenio de Aarhus.
4. Su apoyo a la propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de un proyecto de Convenio Regional de Ciudadanía Ambiental a partir de los insumos y propuestas que provean los congresos y asambleas legislativas de cada país, con el objeto de lograr su adopción a través de las Instancias nacionales correspondientes.
5. Su interés en continuar trabajando con el PNUMA-ORPALC para la consecución de los fines y objetivos del presente acuerdo así como renovar el Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global.
6. Su agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por todo el trabajo desarrollado y la coordinación de todo el desarrollo del programa que permitió llevarlo a feliz término en el lapso establecido.

### *Anexo V*

#### *II Encuentro de Parlamentarios Jóvenes de América Latina y El Caribe.*

*México, D. F. 28 de marzo de 2008*

#### **VISTO**

El II Encuentro de Parlamentarios Jóvenes de América Latina y El Caribe, realizado en la Ciudad de México los días 27 y 28 de marzo de 2008, donde se coincidió la importancia de impulsar el debate sobre temas prioritarios que afectan de manera relevante a la población de nuestros países.

#### **CONSIDERANDO**

Que la consolidación de las democracias ha generado fenómenos como: el fortalecimiento de los partidos políticos, sin que éste sea acompañado por mecanismos para una mayor participación de la sociedad civil en el ámbito de la política; el predominio del poder del dinero y el marketing en los procesos políticos, en

demérito de las propuestas de los candidatos; y, una escasa participación de grandes grupos de la población, los jóvenes entre ellos.

Que en el II Encuentro de Parlamentarios Jóvenes de América Latina y El Caribe, los legisladores jóvenes acordaron convertirse en promotores de iniciativas para el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en los procesos políticos y en la toma de decisiones, así como en convocar a los jóvenes a fortalecer los procesos democráticos en América Latina y El Caribe.

Que en el referido encuentro, los Parlamentarios Jóvenes se comprometieron a convertirse en impulsores de políticas públicas que contribuyan a alcanzar esta meta en los congresos de los que somos miembros.

Que en los países Iberoamericanos, alrededor del 37 por ciento de la población cuenta con entre 10 y 29 años, lo que señala el predominio numérico de los jóvenes en la sociedad.

Que, sin embargo hoy los jóvenes cuentan con mejores beneficios pero también con grandes desventajas, por ejemplo con más acceso a los servicios de educación pero menos acceso al empleo, por lo que actualmente, los jóvenes tienen más años de escolaridad formal que las generaciones precedentes, pero al mismo tiempo duplican o triplican el índice de desempleo con respecto a esas generaciones.

Que, de igual forma, los jóvenes de hoy gozan de más acceso a información, pero participan menos en espacios decisorios de la sociedad y también parecen ser más aptos para el cambio productivo, pero se encuentran más excluidos de éste.

Que la crisis de confianza que hoy percibimos en la mayor parte de la población joven de muchos países de la región, obliga a una reflexión profunda sobre sus causas y consecuencias.

Que la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes es un instrumento de protección que se puso a la consideración de los países que quieran adherirse a ella, y que el proceso, ya en marcha, será analizado en el marco de los Congresos nacionales, pues doce países la han firmado sin ratificarla a la fecha.

Que invertir en los jóvenes es una política imprescindible para la región, para que en el futuro los países de América Latina y El Caribe, no carguen sobre sus hombros problemas acrecentados de pobreza, desigualdad y desintegración.

Que en materia de educación, la región latinoamericana tiene el reto de reinventar sus sistemas para hacerlos eficaces y que debe entenderse que no se trata simplemente con estudiantes, sino con jóvenes que tienen un proyecto de vida que trasciende esta concepción.

Que con respecto a la política de cuotas, la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) está convencida de su eficacia como vía para impulsar la participación de los jóvenes en la política, pues su eficacia ha quedado de manifiesto con los logros alcanzados en el tema de las mujeres.

Que los participantes del Encuentro han acordado incorporar en el siguiente Encuentro de Parlamentarios Jóvenes el tema de salud, sobre todo lo referente a los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, prevención de las infecciones de transmisión sexual y los embarazos en adolescentes.

## EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARA

1. La necesidad de que las agendas legislativas de nuestros congresos nacionales incorporen de manera prioritaria propuestas que contribuyan a solucionar problemas endémicos en nuestra región como son: la pobreza, el desempleo, la desigualdad, la educación suficiente y de calidad, seguridad pública y sistemas de justicia eficientes, combate al narcotráfico y al crimen organizado.
2. La importancia de modernizar los sistemas democráticos de muchos de nuestros países, fomentando una mayor participación de los jóvenes en los procesos electorales y adecuando el sistema de partidos políticos a esquemas de transparencia y eficiencia política.
3. Su convicción de que jóvenes de hoy se enfrentan a una realidad muy distinta de la de generaciones anteriores, dado que el reclamo de la participación política de ayer es un derecho de hoy, aunque reconocemos que los jóvenes, hoy más que nunca, se sienten ajenos a la política. Esta es la importancia de contar con jóvenes participando en política para renovarla ofreciendo una visión distinta de cómo analizar y abordar los grandes temas del siglo XXI.
4. Uno de los temas que impactarán a los hoy jóvenes, en un futuro muy cercano, es el del medio ambiente, especialmente el cambio climático.
5. En materia de desarrollo económico y sustentabilidad ambiental se coincide en los efectos sociales que han acompañado a los modelos económicos producto de la globalización que, en muchos países, han conllevado al incremento de la pobreza, el desempleo y la marginación de numerosos grupos de población y cuyos peores efectos se han hecho sentir entre los jóvenes.
6. Su preocupación por la sobreexplotación de los recursos naturales, con el consiguiente deterioro de los ecosistemas, lo cual se ha expresado en el decaimiento de la producción agrícola y pecuaria en muchos de nuestros países, así como en el aumento de los desastres naturales y de las plagas.
7. Se propuso hacer un bloque latinoamericano sólido que considere los siguientes aspectos: para estar a la vanguardia: tecnología, pensamiento ecológico inculcado no solo a la juventud sino también concientizar a los grupos políticos de cada país, humanizar la globalización, respetar en todo momento a las minorías, llevar a cabo una integración en donde los intereses de orden general se antepongan a los intereses personales, es necesario revisar los tratados existentes para así llegar a un beneficio real, involucrar a los jóvenes en mesas de discusión con el fin de que se viertan ideas frescas e innovadoras.
8. Que para lograr un cuidado ambiental, los integrantes de la mesa coinciden en la necesidad de invertir en energía alternativa así como educar desde temprana edad el cuidado del medio ambiente, crear leyes que regulen el cuidado y la protección del agua, crear conciencia ambiental en políticos y fortalecer la fiscalización.
9. Que en materia de seguridad, narcotráfico y crimen organizado, se coincide en que la globalización del delito ha rebasado con mucho a los estados nacionales. Ante ello, son necesarias estrategias integrales de carácter regional para el combate al tráfico de enervantes, la trata de personas y el crimen organizado, marco en el cual deberían delinearse las políticas públicas de seguridad en cada uno de nuestros países.



10. Se coincidió en que los legisladores jóvenes deben promover la homologación de los sistemas de justicia a un esquema regional, que nos permita mejores condiciones en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo.
11. Su convicción sobre la necesidad de promover modelos alternativos de integración para los países de América Latina y El Caribe, y aunque no todos los anteriores proyectos han podido consolidarse, estamos comprometidos en definir una estrategia que garantice avanzar en la integración regional en un marco de crecimiento sustentable y sostenido, con una distribución equitativa del ingreso que contribuya a la igualdad de oportunidades para todos.
12. La necesidad de promover la constitución de un fondo, en el marco del Parlamento Latinoamericano, en el cual los estados miembros aporten una proporción de acuerdo a su Producto Interno Bruto y que se destine a apoyar un fondo de inversión para la ciencia y la tecnología, que contribuya a arraigar a los jóvenes en sus países, contrarrestando la fuga de cerebros y la migración en busca de oportunidades de empleo.
13. Su coincidencia en buscar formas alternativas para los países que por su situación económica no puedan contribuir al Fondo tales como: solicitar apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
14. La necesidad de proteger los derechos humanos de los migrantes, sobre todo a la luz de las repatriaciones originadas por la situación económica actual en los Estados Unidos.
15. Su compromiso en hacer del diálogo parlamentario, como principio de la democracia, un ejercicio de libertad responsable. Nuestra reflexión central debe ser el diálogo que de manera natural se da entre los parlamentarios y más entre los jóvenes.
16. Su apoyo a la realización de un directorio de parlamentarios jóvenes, creándose una página Web y dándose seguimiento a las propuestas y acuerdos en una reunión anual, cuyas conclusiones se presentarán en la Asamblea General del Parlatino.